

	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 239-2012 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 1 de 6

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional de cinco (05) años. - Experiencia laboral no menor de un (01) años en Defensa Judicial del Estado. - Experiencia en contrataciones Públicas.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de síntesis en la elaboración de informes. - Trabajo en equipo, bajo presión y alto nivel de cooperación. - Orientación a resultados. - Orientación al ciudadano.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Abogado, con colegiatura activa.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Con estudios de especialización en Derecho Laboral y Proceso Laboral igual o mayor a 200 horas lectivas. - Con estudios de Especialización en Derecho Administrativo, y Contrataciones Públicas igual o mayor a 100 horas lectivas. - Con estudios de especialización en Derecho Minero y Ambiental.

	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 239-2012 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 2 de 6

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	-Conocimiento de Microsoft Office. -Inglés Avanzado.
---	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- a. Elaboración de escritos judiciales en materia laboral, en los litigios que es parte el INGEMMET, ejercitando los medios de defensa que las leyes ordenan.
- b. Interponer demandas en aquellos expedientes que le sean encomendados, dentro de los plazos establecidos por las normas de la materia.
- c. Contestar demandas y/o traslados en los procesos encomendados, dentro de los plazos establecidos por las normas procesales correspondientes.
- d. Interponer Recursos Impugnatorios contra las sentencias o resoluciones que sean contrarias a los intereses del INGEMMET, debiendo llegarse hasta la última instancia salvo orden expresa y por escrito del superior jerárquico.
- e. Participar en las diligencias policiales, fiscales y judiciales que se programen en los casos encomendados.
- f. Efectuar seguimiento y verificación de los estados procesales actuales de las causas encomendadas, informando periódicamente al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- g. Solicitar por escrito a las diferentes unidades orgánicas del INGEMMET, toda la documentación necesaria para el inicio de las acciones judiciales y realizar el seguimiento pertinente.
- h. Ingresar al sistema de seguimiento de causas del SIDEMCAT, todas las acciones realizadas en los procesos a su cargo (Diligencias, escritos, informes, oficios presentados, etc.).
- i. Realizar gestorías a nivel nacional.
- j. Realización de informes solicitados por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- k. Elaborar informes legales referidos a temas pensionarios y/o laborales.
- l. Revisión y análisis legal de los expedientes con proceso judicial o implicancia legal de los ex trabajadores del INGEMMET.
- m. Revisión de los expedientes administrativos referidos a impugnaciones en materia administrativa que lleguen al INGEMMET.
- n. Elaborar informes legales o similares que le solicite, respecto a derecho administrativo o laboral.
- o. Estudio de Expedientes Administrativos en materia de contratación pública.
- p. Otras que le asigne el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.



INSTRUCCIONES

- (1) Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- (2) A criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere
- (3) En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
- (4) Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto
- (5) Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables
- (6) Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Canadá N° 1470 – San Borja
Duración del Contrato	Inicio: ___06 de Diciembre de 2012___ Termino: ___31 de Diciembre de 2012___
Remuneración Mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.


	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 239-2012 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 3 de 6

Otras condiciones esenciales del contrato	No Aplica
---	-----------

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	28/08/2012	Secretaría General - SG
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Unidad de Personal
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria CAS en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja)	Del 13 de Noviembre al 19 de Noviembre de 2012	-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA
2	<p><u>Presentación en medio físico del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (Según Formato UP-F-180) del postulante; debidamente documentada y adjuntando fotocopias simples del DNI y los certificados y/o Títulos que pueda tener el postulante.</u></p> <p><u>Además deberá adjuntar los formatos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -UP-F-136 DDJJ Impedimento de Contratación con el Estado. -UP-F-137 DDJJ Sobre Doble Percepción del Estado. -UP-F-020 Solicitud de Admisión <p><u>Lugar de Presentación:</u> Mesa de Partes de la Av. Canadá N° 1470-San Borja.</p>	<p>Del 13 de Noviembre al 19 de Noviembre de 2012</p> <p>Hora: de 08:00 a 16:00</p>	<p>-Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA.</p> <p>- Unidad de Personal – UP</p>
SELECCIÓN			
3	Evaluación Preliminar del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (UP-F-180) documentada y cumplimiento del perfil requerido, para la selección de postulantes aptos	Del 20 de Noviembre al 21 de Noviembre de 2012	Unidad de Personal
4	Publicación de resultados de la evaluación preliminar del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (UP-F-181) en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja) (7)	22 de Noviembre de 2012	-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA
5	<p><u>Otras evaluaciones: (8)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación Curricular (Curriculum Vitae - Hoja de Vida) – Según Anexo N° 001 -Evaluación Técnica 	23 de Noviembre de 2012	Unidad Orgánica Requeriente



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA Fecha aprob : 17 MAYO 2012
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 239-2012 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Página : 4 de 6

	<u>Lugar:</u> Av. Canadá N° 1470 - San Borja / Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja	26 de Noviembre de 2012 Hora: de 14:30 a 17:00 Horas Av. Canadá N° 1470- San Borja	
6	<u>Otras evaluaciones:</u> (8) -Evaluación Psicológica	No Aplica	Profesional en Psicología ó Institución Especializada
7	<u>Otras evaluaciones:</u> (8) -Entrevista Personal <u>Lugar:</u> Av. Canadá N° 1470 - San Borja	29 y 30 de Noviembre de 2012 Hora: de 14:30 a 17:00 Horas	-Unidad de Personal
8	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja) (7)	Evaluación Curricular y Evaluación Técnica 27 de Noviembre de 2012	-Unidad de Personal – UP
Evaluación Psicológica No Aplica		-Oficina de Sistemas de Información – OSI	
Entrevista Personal 30 de Noviembre de 2012		-Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA	
9	Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja) (9)	Del 03 de Diciembre al 05 de Diciembre de 2012	-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	06 de Diciembre de 2012	-Oficina de Asesoría Jurídica -Secretaría General -Oficina de Administración -Unidad de Personal
11	Registro del Contrato	07 de Diciembre de 2012	Unidad de Personal




INSTRUCCIONES

- (7) Ver Formato UP-F-181 - Publicación de Resultados Preliminares
(8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), psicológica, psicotécnica, de competencias, etc.
(9) Ver Formato UP-F-182 - Publicación de Resultados Finales

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO		PUNTAJE MÁXIMO	
A. EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)		30 %	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
A.1	Experiencia Laboral	40 %	13.00	1.56	20.00	2.40

	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 239-2012 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 5 de 6

A.2	Formación Académica (Profesión y/o Grado de Instrucción)	40 %	13.00	1.56	20.00	2.40
A.3	Capacitación y/o Estudios de Especialización	20 %	13.00	0.78	20.00	1.20
Puntaje Total de la Evaluación Curricular (Hoja de Vida)				3.90		6.00
B. EVALUACION TECNICA		30 %				
B.	Evaluación Técnica	100 %	13.00	3.90	20.00	6.00
C. EVALUACION PSICOLOGICA						
C.	Evaluación Psicológica	Apto y No Apto				
D. ENTREVISTA PERSONAL		40 %				
D	Entrevista Personal – Unidad de Personal	100 %	13.00	5.20	20.00	8.00
PUNTAJE TOTAL		100%		13.00		20.00

El puntaje mínimo aprobatorio será de **13.00**; y cada una de las etapas del proceso de selección son cancelatorios.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum Vitae - Hoja de Vida):

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El Curriculum Vitae deberá estar debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples de los diferentes certificados y/o títulos que pueda tener el postulante, mediante el cual acreditará su participación en cursos, diplomados y/o especializaciones; de forma similar deberá acreditar los grados y/o títulos (profesionales y/o técnicos) obtenidos por el postulante.

2. Documentación adicional: (detallar)

Copia del DNI Vigente.

UP-F-136 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar con el Estado.

UP-F-137 Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble Percepción del Estado.


Declaración Jurada Simple de No Tener Acciones Judiciales en Contra del INGEMMET

3. Otra información que resulte conveniente: (detallar)

Los postulantes que tengan la condición de titulados deberán presentar copia de la colegiatura y el respectivo certificado de habilitación para el ejercicio profesional, vigente.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 239-2012 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 6 de 6

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. DE LAS BONIFICACIONES POR DISCAPACIDAD Y/O LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En los casos que correspondan, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36° de la Ley N° 27050 y su modificatoria la Ley N° 28164: *“En los concursos públicos de méritos en la Administración Pública, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido.”*; Igualmente, de corresponder, deberá aplicarse lo señalado en el Artículo 61° de la Ley N° 29248: *“El personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tiene los beneficios siguientes: a) Una bonificación del diez por ciento(10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública...”;* debiendo *“... presentar para ello en su curriculum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado”* (Art.5° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE).



(Incluida las convocatorias que no requieren experiencia)

Nota 1: La Experiencia Laboral deberá acreditarse adjuntando copia del Certificado o Constancia de Trabajo y/o Contrato de Trabajo.

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2. FORMACION ACADEMICA (Máximo 08 Puntos)

2.1 Para Convocatorias de Profesionales Universitarios:

(Deberá considerarse sólo uno, el que corresponda al perfil de la Convocatoria)

-Titulo Profesional Universitario	(6 Puntos + Adicionales (2.2.1))
-Bachiller Universitario	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
-Egresado Universitario	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
-Estudiante Universitario del Último Año	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
-Estudiante Universitario (Otros)	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

2.2.1 Adicionales para Profesionales Titulados Universitarios:

-Titulo o Grado de Doctorado	2.00 Puntos
-Estudios Concluidos de Doctorado	1.50 Puntos
-Titulo o Grado de Maestría	1.00 Puntos
-Estudios Concluidos de Maestría	0.75 Puntos

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2.2 Para Convocatorias de Técnicos:

(Deberá considerarse sólo uno, el que corresponda al perfil de la Convocatoria)

-Titulo Profesional Técnico (*)	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
-Egresado Profesional Técnico (*)	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
-Estudiante Prof. Técnico del Último Año (*)	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
-Carreras Técnicas de hasta un (01) año	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
-Estudiantes de Carreras Técnicas y/o Estudiantes Prof. Técnicos	(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2.3 Para Convocatorias de Auxiliares:

-Secundaria Completa

(6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

3. CAPACITACION (Máximo 04 Puntos) (1)

-Cursos desde 02 horas hasta 30 horas	0.20 Puntos por curso
-Cursos desde 31 horas hasta 60 horas	0.30 Puntos por curso
-Cursos desde 61 horas hasta 120 horas	0.40 Puntos por curso
-Cursos mayores a 121 horas	0.50 Puntos por curso

Puntaje		x (5)	Nota	
---------	--	-------	------	--

Nota 2: Las Maestrías y/o Doctorados serán considerados sólo para las Convocatorias de Profesionales Universitarios.

Nota 3: Los cursos, los Diplomados, las Especializaciones y las Maestrías y/o Doctorados deberán estar relacionados al objeto de la contratación.

Nota 4: Los cursos que no especifiquen horas, se tomaran como de 2 horas por día.

Nota 5: Maestrías y/o Doctorados inconclusos serán consideradas como capacitación, sólo si la constancia es emitida por la Entidad competente y si la constancia acredita el número de créditos aprobados y el tiempo de estudios realizados.

(*) Carrera de tres (03) años mínimo.

(1) Incluye: las Diplomaturas y/o Cursos de Especialización.

Firma y Sello del Evaluador

Firma y Sello del Director

